

**REVISTA ESPAÑOLA DE IMPLANTES  
DENTALES**

**SEI**



Sociedad Española de Implantes

## NORMAS DE PUBLICACION

La REVISTA ODONTOESTOMATOLÓGICA DE IMPLANTES es el órgano de difusión de la Sociedad Española de Implantes, y tiene como objetivo la publicación de aquellos artículos relacionados con la investigación y el tratamiento con implantes dentales. Los trabajos deben ser originales, no publicados ni estar siendo considerados en otra revista para su publicación. En este sentido, los autores son los únicos responsables de las afirmaciones sostenidas en su artículo.

La REVISTA ODONTOESTOMATOLÓGICA DE IMPLANTES considera para publicación los siguientes tipos de trabajos:

- **Originales.** Trabajos de investigación experimental o clínica sobre implantología oral. Tendrán la siguiente estructura: resumen, palabras clave, abstract, key words, introducción, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía). La extensión máxima del texto será de 15 hojas tamaño DIN-A4, a doble espacio, admitiéndose un máximo de 6 figuras y 6 tablas.
- **Revisiones de la literatura.** Puesta al día sobre un determinado tema de implantología oral. El texto tendrá una extensión máxima de 15 hojas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a doble espacio, márgenes de 2,5 cm y cuerpo de letra 12. La bibliografía no será superior a las 40 citas. Opcionalmente el trabajo podrá incluir tablas y figuras.
- **Casos clínicos:** Describirán de forma resumida casos clínicos poco frecuentes o procedimientos terapéuticos específicos que resulten de interés. La extensión máxima será de 10 hojas admitiendo tres tablas o figuras. Tendrán la siguiente estructura: resumen, palabras clave, abstract, key words, introducción, caso clínico, discusión, conclusiones y bibliografía). La extensión máxima del texto será de 10 hojas tamaño DIN-A4, a doble espacio, admitiéndose un máximo de 6 figuras y 6 tablas.

La REVISTA ODONTOESTOMATOLÓGICA DE IMPLANTES adopta las normas de publicación establecidas como "Normas Vancouver" (<http://www.icmje.org>). La última versión traducida al castellano está disponible en la página web de la Universidad Autónoma de Barcelona, en el apartado "[normas para publicar e investigar](#)".

Los manuscritos deben ser enviados por correo electrónico a [revistasei@com](mailto:revistasei@com)

Las citas bibliográficas, deben ser numeradas según el orden en que aparecen en el texto, tablas y leyendas de las figuras y serán identificadas por números arábigos entre paréntesis.

**Los artículos se presentarán de acuerdo a las siguientes normas de envío.**

### *Página de Título. Primera página del manuscrito*

A modo de portada del manuscrito esta primera página contendrá:

– *Título del artículo* (conciso pero informativo), en castellano e inglés, conformado con el mayor número de términos Me. Si es necesario se añadirá un subtítulo no superior a 40 letras y espacios, en castellano e inglés.

– Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores.

– *Nombre completo del centro de trabajo* de cada uno de los autores, el cual tendrá su referencia al lado del nombre del autor con números arábigos entre paréntesis.

– *Nombre y dirección completa*, del responsable del trabajo o del primer autor, incluyendo número de teléfono y del fax en su caso (para correspondencia), así como dirección del correo electrónico si se dispone de ella.

– *Becas o ayudas* para la subvención del trabajo y otras especificaciones, cuando se considere necesario.

Una segunda página independiente debe contener un resumen del contenido del artículo en castellano y el listado de palabras clave. En una tercera página deben incluirse el resumen en inglés y las palabras clave en inglés.

– El Resumen del trabajo será de una extensión entre 150 y 250 palabras. En el caso de los artículos originales el contenido del mismo se dividirá en cuatro apartados (resumen estructurado): Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión. En cada uno de ellos se describirá de forma concisa, respectivamente, el motivo y el objetivo de la investigación, la metodología empleada, los resultados más destacados y las principales conclusiones. Se enfatizarán los aspectos novedosos y relevantes del trabajo. En el caso de las Colaboraciones Especiales se resumirá el trabajo sin dividirlo en estos cuatro apartados.

– Palabras clave: Debajo del resumen se especificarán de tres a diez palabras clave o frases cortas que identifiquen el contenido del trabajo para su inclusión en los repertorios y bases de datos biomédicas nacionales e internacionales. Se procurará poner el mayor número posible hasta un máximo de diez. Se deben utilizar los términos del Índice Médico Español y del *Medical Subject Headings* (MeSH) del *Index Medicus* (<http://www.nlm.nih.gov/mesh/MBrowser.html>) o del tesauro DeCS (*Descriptores en Ciencias de la Salud*) (<http://decses.bvsalud.org/E/homepagee.htm>). Si los términos adecuados aún no están disponibles, por ser términos de introducción reciente, se pueden utilizar términos como palabras clave.

– Tanto el título, como el resumen y las palabras clave deben ir acompañadas de su traducción al inglés.

***Texto del manuscrito (la cuarta página será la del arranque del texto del manuscrito)***

La cuarta página y siguientes serán las dedicadas al texto del manuscrito (20 páginas máximo si se trata de un Artículo Original, y 30 páginas como máximo si se trata de una Revisión). En el caso de las Revisiones podrán figurar los apartados convenientes para facilitar su comprensión. Sin embargo, los trabajos Originales deben ir divididos en los siguientes apartados: Introducción, Material y Métodos, Resultados y Discusión:

**Introducción:** Debe incluir los fundamentos y el propósito del estudio, utilizando las citas bibliográficas estrictamente necesarias. No incluirá datos o conclusiones del trabajo que se presenta. No realizar una revisión bibliográfica detallada.

**Material y métodos:** Será presentado con la precisión que sea conveniente para que el lector comprenda y confirme el desarrollo de la investigación. Métodos previamente publicados como índices o técnicas deben describirse sólo brevemente y aportar las correspondientes citas, excepto que se hayan realizado modificaciones en los mismos. Se describirá el cálculo del tamaño de la muestra y la forma de muestreo utilizada. Se hará referencia al tipo de análisis estadístico empleado. Si se trata de una metodología original, es necesario exponer las razones que han conducido a su empleo y describir sus posibles limitaciones.

Cuando se trate de trabajos experimentales en los que se hayan utilizado grupos humanos, se indicará si se han tenido en cuenta los criterios éticos aprobados por la comisión correspondiente del centro en el que se realizó el estudio y, en todo caso, si se han respetado los acuerdos de la Declaración de Helsinki en su revisión de octubre del año 2000, elaborada por la Asociación Médica Mundial/World Medical Association (<http://www.wma.net/en/10home/index.html>). No deben utilizarse los nombres ni las iniciales de las personas que hayan participado formando parte de la muestra estudiada. Cuando se haga referencia a fármacos o productos químicos debe indicarse el nombre genérico, la dosificación y la vía de administración.

**Resultados:** Aparecerán en una secuencia lógica en el texto, tablas o figuras, no debiendo repetirse en todas ellas los mismos datos. Se procurará resaltar las observaciones importantes. Se describirán, sin interpretar ni hacer juicios de valor, las observaciones efectuadas con el material y métodos empleados.

**Discusión:** Resumirán los hallazgos, relacionando las propias observaciones con otros estudios de interés y señalando las aportaciones y limitaciones de unos y otros. No se deben repetir con detalle los datos u otro material ya comentado en otros apartados. Mencionar las inferencias de los hallazgos y sus limitaciones, incluyendo las deducciones para una investigación futura. Enlazar las conclusiones con los objetivos del estudio, evitando las afirmaciones gratuitas y las conclusiones no apoyadas completamente por los datos del trabajo.

**Agradecimientos:** Únicamente se agradecerá su colaboración a personas que hayan hecho contribuciones sustanciales al estudio, pero sin llegar a merecer la calificación de autor y, debiendo disponer el autor de su consentimiento por escrito. Así mismo, El [Council Science Editors \(CSE\)](#) recomienda a los autores, en su caso, una declaración explícita de la fuente de financiación de la investigación y que esta se ubique en los agradecimientos.

**Bibliografía:** La bibliografía debe reseñarse a continuación de la discusión o de los agradecimientos si los hubiere. Las citas bibliográficas se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa en arábigos y entre paréntesis.

